

GACETILLA.

Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la Real de Madrid.

Por acuerdo del Sr. Presidente de esta Academia, tengo el honor de suplicar á Uds. se sirvan concurrir á la sesión de la Junta de Gobierno que se efectuará en la casa del Sr. Lic. Méndez (2ª. de las Damas núm. 1) el día 10. del próximo Septiembre, á las 5 p. m. Suplico á Uds. su puntual asistencia á la sesión, en la que se resolverá sobre la consulta hecha por la Secretaría de Comunicaciones, referente al abandono de un tren en marcha por un maquinista.

Protesto á Uds. mis respetos.

*México, Agosto 30 de 1900.--
J. Flores Magón, 1er. Secretario.*

*A los Miembros de la Junta de Gobierno de esta Corporación.
Presentes.*

TAMBIÉN QUIERE RENUNCIAR.
—El Secretario Anzorena, del Juzgado 6º Menor, imitando al Juez Climaco Aguirre, quiere poner su renuncia, contrariado por la visita que hace algún tiempo practicaron á dicho Juzgado el Sr. Magistrado Mateos Alarcón, el Sr. García Peña y el Agente del Ministerio Público, Belisario Cicero.

Aplaudimos también la actitud del Secretario, y abrigamos la esperanza, de que en su lugar se pondrá algún abogado laborioso, con lo que indudablemente ganará el público al tramitarse con más violencia los negocios que hasta ahora han permanecido paralizados,

EL ASUNTO DEL «HIJO DEL AHUIZOTE».—Acaba de resolver la 2ª Sala del Tribunal Superior del Distrito que es de negársele á Don Remigio Mateos, Director de dicho Semanario, el beneficio de la libertad bajo caución que solicitó. Era natural. En tratándose de periodistas, todos ellos son capaces de fugarse, según la opinión de los Jueces y Magistrados del Ramo Penal.

EL PROCESO VELÁZQUEZ.—Acaba de pasarse el expediente al Ministerio Público para que haga su pedimento. Hé allí un procedimiento necesario legalmente é innecesario prácticamente, pues bien conocida es la opinión del Ministerio Público en este asunto. Por nuestra parte, nos alegramos del trámite, pues con él no faltará material para llenar las columnas de «REGENERACIÓN»

DESTITUIDO.— Por haber concurrido á las sesiones del Club «García Morales» de Hermosillo, Son., Club que tiene por objeto alentar al pueblo para que participe en la lucha electoral que en dicha Ciudad se está entablando con motivo de la renovación del Ayuntamiento, fué destituido el joven Demetrio Martínez Velasco del empleo de Ministro Ejecutor que desempeñaba en el Juzgado 2º de Primera Instancia del Distrito de Hermosillo.

Mal camino llevan las autoridades de aquel Estado reprimiendo todo ejemplo de civismo, ya con destituciones, con encarcelamiento de manifestantes y con clausuras de imprentas. Ha llegado la presión oficial al extremo de obligar á los vecinos de Horcasitas que presentaran un recurso al Gobierno del Estado, pidiendo la libertad de Sufragio en las elecciones Municipales. Esa solicitud no fué atendida. Esto es bochornoso.

OTRA VEZ EL JUEZ 3º MENOR.— Se nos cuenta, prometiendo ratificar ó rectificar la noticia, que el Juez Patifio Suárez se negaba á firmar un convenio celebrado por las dos partes en un juicio, porque ese convenio decía el Juez, era muy